



La sesión ordinaria N°529 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de mayo de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Quedó pendiente la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Comunicación con el Mineduc. El jueves 28 de abril se invitó al Ministro a la sesión del 4 de mayo para abordar diversos temas tanto en educación escolar como superior. El Ministro se excusó de participar de esta sesión, pero asistirá en su representación para presentar la propuesta de modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026, ingresada para evaluación de Consejo el martes 3 de mayo, la Jefa de la UCE del Mineduc y el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad. Respecto a la Educación Superior, la Subsecretaria Figueroa convocó a reunión del Comité SINACES para el miércoles 11 de mayo a las 10:30.

El Consejo dialogó sobre los aspectos relevantes de la propuesta presentada por el Ministerio de Educación y sobre las preguntas a formular a los invitados de la UCE y la Agencia de Calidad.

- Certificación INQAAHE. La Secretaria Ejecutiva indicó que recibió respuesta al correo enviado solicitando algunas aclaraciones respecto a la publicación del informe final y expectativa de un plan de mejora. Se precisó que la certificación no está condicionada a la presentación de un plan de mejora y que el informe publicado es el final.

3. Invitados en representación del Ministro de Educación. Viviana Castillo, Jefa Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) del Mineduc; Juan Bravo, Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia de Calidad de la Educación.

La Presidenta invitó a la sesión a Viviana Castillo, Jefa de la UCE y a Juan Bravo, Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia de Calidad.

Luego de agradecer, los invitados, con apoyo de una presentación, se refirieron a la propuesta de modificaciones al plan de evaluaciones nacionales e internacionales para el año 2022.

Viviana Castillo, luego de hacer presente la disposición del Mineduc, se refirió a algunos elementos de contexto del funcionamiento escolar en los años 2021 y 2022. Destacó que la emergencia sanitaria continúa; que ella ha significado dificultades de convivencia y salud mental, rezago de aprendizajes y dificultades para la implementación curricular. Detalló algunas cifras sobre denuncias de problemas de convivencia escolar y resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), que muestran que no se alcanzan los OA de la priorización curricular. Además, indicó que más de 1.300 establecimientos han solicitado flexibilización de la jornada escolar completa, y están realizando procesos de nivelación o reforzamiento de OAs del año anterior.

A continuación, Juan Bravo señaló que una pregunta clave es qué necesita el sistema para poder movilizarse. Indicó que el plan de evaluaciones contempla 11 evaluaciones para el 2022, pero que eso fue pensado sin pandemia, y que en 2020 y 2021 no se aplicaron. Agregó que el sistema escolar está tensionado y que se necesitan evaluaciones que apunten a la mejora educativa y al desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, señaló que se necesitan diagnósticos para que los establecimientos cuenten con información relevante y oportuna para la toma de decisiones, para su uso pedagógico y de gestión, más que lo que entrega el Simce. Afirmó que la propuesta que presentan busca poner el foco en el desarrollo integral de los estudiantes y que la herramienta que permite dar cuenta de estos elementos es el DIA. Preciso que, siendo voluntaria y de aplicación interna un 80% de los establecimientos ya lo han utilizado; y que es mucho más que un set de pruebas dado que incluye orientaciones contextualizadas en la realidad de cada comunidad educativa, incluyendo cuestionarios que permiten diagnosticar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes. Señaló que la propuesta incluye la realización de una prueba nacional muestral en 4° año básico y 2° año medio, en lectura, matemática y aspectos socioemocionales, que permitan retroalimentar las políticas públicas, proveyendo información para monitorear el logro de aprendizajes. Preciso finalmente que las evaluaciones internacionales se mantienen con las modificaciones de fechas que importan los cambios de los organismos internacionales.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos tales como el sesgo de autoselección que tiene el DIA y las limitaciones de su carácter no censal sino voluntario; el objetivo que se busca con la propuesta; la importancia de las competencias lectoras en 2° año básico; la evidencia de mejoras respecto a las habilidades lectoras de los niños; la eliminación de una prueba internacional socioemocional en la primera propuesta del plan de evaluaciones vigente; sobre las consecuencias de la aplicación del Simce, entre otros aspectos.

4. CFT ATACAMA. Presentación PDI. Invitados Autoridades Institución: Rector Guillermo Silva; Director Académico, Dante Ledezma; Fiscal, Jaime Bravo; Alexis Rojas, Director de Desarrollo Institucional de la Universidad de Atacama (tutora).

La Presidenta invitó a las autoridades de la institución. Luego de las presentaciones, el Rector se refirió a su origen y a las carreras con las que se inició el CFT, así como su infraestructura. Indicó que se ubica en la ciudad de Chañaral, con una oferta de 40 matrículas por cada una de las dos carreras. Iniciaron actividades en marzo de 2021, con una matrícula total de 64 estudiantes. Por la pandemia, iniciaron en formato virtual y fueron avanzando con las clases presenciales.

Luego, destacó la elaboración de un reglamento para la elaboración, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDI. Se refirió al análisis FLOR (fortalezas, limitaciones, oportunidades, retos) realizado por la institución. Identificó las definiciones fundamentales, detallando el contenido de sus propósitos, misión, visión y valores. Luego detalló con contenido de su mapa estratégico, abordando los niveles establecidos de perspectiva financiera, aprendizajes y crecimientos, procesos internos, estudiantes y sociedad. Asimismo, se refirió a la estructura organizativa proyectada, mostrando un organigrama, y se extendió en el plan de desarrollo de carreras, mostrando su proyección hasta el 2026. Luego, se refirió a la infraestructura, mostrando imágenes y relatando la habilitación de los espacios necesarios y sus proyecciones. Además, indicó que este año comenzaron el trabajo con los planes operativos anuales, y están trabajando de conformidad con los objetivos estratégicos y las líneas de acción definidas, los cuales mayoritariamente abarcan el área académica.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando en aspectos como los mecanismos para la definición de la oferta académica y los perfiles de egreso, las características de sus estudiantes y las proyecciones de matrícula, el desarrollo de su infraestructura, y su vínculo con el sistema productivo de la región y con los liceos técnico-profesionales.

5. ESCUELA DE LENGUAJE UN MUNDO DE LETRAS. Recurso de Reposición Acuerdo CNED N°039/2022. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de los antecedentes del recurso de reposición interpuesto por la Escuela de Lenguaje Un Mundo de Letras, que previamente fueron remitidos a los consejeros para su estudio. Indicó que mediante dicho recurso se impugnó el Acuerdo N°039 de 2022, que no ratificó el otorgamiento de la subvención concedido por medio de la Resolución Exenta N°0203 de 2022, de la Seremi Metropolitana.

Luego del análisis, el Consejo consideró que el sostenedor presentó antecedentes que permiten superar las objeciones principales realizadas en el Acuerdo impugnado, cuales eran la falta de relevancia de la metodología característica de la propuesta Reggio Emilia, en el proyecto del establecimiento y en su planificación, así como la falta de pertinencia de dicha propuesta para la superación de los trastornos específicos del lenguaje. Por lo

anterior, el Consejo, por la unanimidad de los presentes, decidió acoger el recurso en todas sus partes y ratificar la subvención otorgada.

En la decisión no participó la consejera Eyzaguirre.

6. Varios.

Discusión preliminar sobre el Plan de Evaluación. El Consejo dialogó sobre el procedimiento y los focos para evaluar la propuesta del Ministerio de Educación referida a la modificación del plan de evaluaciones. Se acordó contar con evaluadores expertos en diversos temas para una revisión documental, sugiriendo algunos perfiles para ello y también invitar a sesión a algunos actores relevantes, como la jefa de la Dirección de Educación Pública. Además, respecto de la comunicación, tal como ha sido la práctica en procesos anteriores, se acordó no adelantar juicios, mantener reserva durante la evaluación de la propuesta y ante consultas de los medios remitirlos a una respuesta formal de comunicaciones de la SecTec.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°529.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Guardia
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144671-3ef248 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>